

PLÁTICAS DE ÁNIMAS.

IV^a

SOBRE LA OBLIGACION DE OFRECERLES SUFRAGIOS.

Mortuo non prohibeas gratiam.

No niegues el sufragio ó liberalidad al muerto.

Eccli, c. 7. v. 37.

Despues de haberos mostrado el dogma del purgatorio por irrefragables oráculos de la Escritura, de la tradicion divina y apostólica, por los cánones de la Iglesia en sus concilios, y por invencibles pruebas deducidas de la razon misma; despues de haber refutado los delirios de los herejes y libertinos sobre la materia; despues de haberos instruído sobre las gravísimas penas que sufren las almas santas de nuestros hermanos en este lugar de tormentos, privadas de la presencia de Dios, á quien buscan con conatos inútiles, y rodeadas de un fuego voracísimo que las abrasa sin consumirlas; despues de haberos manifestado que los medios adoptados por la Iglesia para alivio de estas almas son la oracion, la limosna y el santo sacrificio de la misa, en que el Cordero de Dios se ofrece á su eterno Padre por los vivos y los muertos; despues en fin de haberos insinuado que el Señor ha dejado á nuestro cargo el alivio de estas almas, que por estar en término nada pueden merecer, y sí solo padecer; resta manifestaros que los sufragios por las benditas ánimas no son respecto de nosotros una obra de supererogacion ó voluntaria, sino de estrecha obligacion, y que nos interesa mucho. Oídme atentos, y sea con la bendicion de aquel augusto y adorable Sacramento.

Cuando afirmo que el sufragio por los difuntos, ora por medio de la oracion, ora por la limosna, ora por el santo sacrificio, ora por la mortificacion, indulgencias etc., no es obra pu-

ramente voluntaria ó de mera piedad; no penséis, señores, que avanzo una paradoja, hija de mi capricho y entusiasmo. Es en efecto un deber cristiano, derivado inmediatamente de los principios de religion y de conciencia. Esta nos intima estrechamente el gran precepto de la caridad, alma, para decirlo así, y nervio del cristianismo.

Sí, señores, la caridad; esta virtud principal, la mayor de todas y que encierra toda la ley, no solo debe unirnos con Dios y con los bienaventurados que le gozan, no solo debe enlazar-nos con espíritu de unidad y de amor mutuo con los que viven hoy sobre la tierra, sino tambien con los que padecen en el purgatorio, este lugar terrible de afliccion y de tormentos. La razon es, porque juntamente con nosotros forman un cuerpo místico, cuya cabeza es Jesucristo, como la religion nos enseña. Si un miembro pues no puede padecer sin que se conduzcan los demas, segun el argumento de san Pablo y nuestra propia experiencia, ¿podremos nosotros en conciencia mirar con apatía é indiferencia la dura afliccion é inexplicables tormentos de estos miembros de Jesucristo y conmiembros nuestros, que sufren bajo su mano poderosa hasta haber expiado plenamente las reliquias de sus pecados y el reato de pena temporal que á ellos y á las imperfecciones leves corresponde en el juicio de Dios?

Por otra parte, ¿no os obliga la caridad á socorrer al pobre en su miseria? ¿á consolar al triste? ¿á dar alimento al que padece hambre? ¿á dar de beber al sediento? ¿á vestir al desnudo? ¿á visitar al encarcelado y enfermo? ¿Quién, os ruego, en mas extrema necesidad, en mas dura afliccion que estas almas santas? Ellas no pueden merecer, ni Dios mitigarles sus penas; porque en su reino inmortal nada puede entrar manchado; pero nos confió la importante comision de aliviarlas y acelerarles su eterna felicidad, cuando por un precepto negativo nos dijo: no niegues el sufragio al muerto, como se explica por el eclesiástico; y cuando afirmativamente nos dice por Tobias: pon tu pan y tu vino sobre la sepultura del justo; en cuyas palabras entienden los Padres y expositores los sufragios á favor de las almas. ¿Con qué conciencia pues podremos desentendernos de este gravísimo cargo que la caridad nos impone? ¿ó cómo ella que es benigna habitará en un corazon que se hace duro y sordo á estos clamores?

¿Quién, señores, sabe si el triste lamento de las almas que la fe nos anuncia será de nuestros padres, á quienes despues de Dios debimos el ser, el honor, la colocacion y subsistencia? Ellos no existen. Yo me engaño: han faltado de nuestra presencia: sus almas padecen aún; pero vivirán eternamente en el ósculo del Señor, cuando acaben de satisfacer á la divina justicia. Entretanto claman á sus hijos con el real Profeta: sacádnos de esta cárcel. *Educ de custodia animam meam.* ¿Quién sabe si estos lamentos serán de una tierna madre que tanto sufrió por nosotros, que tanto se afaná porque no nos faltase el alimento, que nos dió su sangre por vianda; que tanto se sobresaltaba por nuestro menor peligro, por nuestra mas leve incomodidad, y que tal vez lo que padece sea por su demasiado cariño y condescendencia con nosotros? ¿Cómo podremos pues hacernos sordos á los gemidos de una madre, que nos manda el Espíritu santo no olvidemos? *Gemitus matris tuæ ne obliviscaris.* ¿Quién sabe si será el grito de esta esposa fiel, que amabais con tanto ardor, que formaba vuestras delicias, y que estrechándoos entre sus brazos moribundos, os conjuró le conservarais despues de su muerte una parte de su inocente ternura, pidiendo á Dios por su alma? ¿Perecerá su memoria con el sonido de las campanas que terminan su funeral? ¿El sepulcro que recibió su cuerpo sepultó tambien vuestra ternura? Porque la muerte rompió los vínculos de la naturaleza, ¿ha roto tambien los de la religion? Porque terminó la carrera de su vida mortal, ¿se ha extinguido tambien vuestra caridad? ¿Quién sabe finalmente si el que reclama vuestra piedad es un amigo tan constante y fiel como Jonatas con David; un amigo que os confió sus secretos con candor, que enjugó vuestras lágrimas y consoló á veces vuestras penas; que os socorrió en vuestras necesidades con tanta generosidad? ¿Podrá vuestro corazon olvidar impunemente una persona tan benemérita, y negarle vuestros oficios de piedad, de gratitud, de caridad?

Ah hijos desnaturalizados! esposos infieles! amigos ingratos! albaceas desidiosos, duros, crueles, inhumanos! Si tanto debéis temer en el día de la ira aquella voz fulminante: *id, malditos, al fuego eterno*, por no haber desempeñado las obras de misericordia con vuestros hermanos, dando de comer á Jesucristo en el hambriento, de beber en el sediento, hospedándole en el peregrino, vistiéndole en el desnudo, visitándole en el enfer-

mo, ¿qué juicio formaremos del fallo de vuestra suerte en aquel tremendo tribunal que no admite apelacion, cuando se os haga cargo de no haber cumplido estos oficios de caridad, que la religion os impone á favor de unas almas encerradas en la mas dura y estrecha prision, sumergidas en las mas graves penas, y constituídas en extrema necesidad? Lo cierto es, señores, que en la medida que midiereis habéis de ser medidos, segun el oráculo de Jesucristo. Lo que sembrareis, eso recogeréis: caridad por caridad, dureza por dureza. Faltará el cielo y la tierra ántes que falte ninguna de estas verdades. Grabádlas, os ruego, en vuestro corazon para cumplir en tiempo las leyes de la caridad, y evitar un arrepentimiento inútil en la hora de la muerte. Y si sois tan indolentes, que esta no os ha movido hasta aquí, muévaos á lo ménos vuestro propio interes.

Yo os he insinuado con san Pablo la práctica y disciplina de la Iglesia desde los tiempos primitivos, de bautizarse los vivos por los muertos; donde los Padres y expositores entienden nuestras obras penales á favor de las almas del purgatorio. Hé aquí el secreto de la religion. ¡Feliz sociedad la del cristianismo! El cielo se interesa por la tierra, dice un sabio; la tierra por el purgatorio; los miembros vivos por los miembros muertos. Esta es la comunión de los santos. En virtud de ella podemos aplicar á nuestros hermanos que padecen en el purgatorio las austeridades y penitencias que ejercemos; pues como san Pablo suplia en su carne lo que faltaba á la pasion de Jesucristo, por su cuerpo que es la iglesia; podemos nosotros cumplir en nuestra carne lo que falta á la penitencia de estas almas; es decir, que podemos aplicar á las almas del purgatorio nuestras mortificaciones, ayunos y oraciones, y que en virtud de esta cesion que el Señor acepta de buena voluntad, abreviamos sus penas, y aceleramos su felicidad eterna.

Pero acaso me diréis que cediendo á favor de las almas todas estas mortificaciones, el provecho es para ellas y el trabajo para vosotros; y que en esta hipótesis podréis lamentaros con el real Profeta, que os mortificáis en vano: *sine causa mortificamur.* Os engañáis, señores, porque si lográis la felicidad de librar una de estas almas, ¡qué proteccion no conseguís! ¿Juzgáis que os olvidarán en la gloria estas almas bienaventuradas, á cuya eterna felicidad habéis contribuído? Ah! la ingratitud es el vicio de la tierra, y el reconocimiento es herencia de los santos.

Si el copero de Faraon luego que salió de la prision olvidó á Josef, este cuando estuvo cerca del trono no olvidó á sus hermanos. Si sois pecadores, ellas clamarán : Señor, misericordia por misericordia, favor por favor : sacád del abismo de la iniquidad estas personas caritativas que nos sacaron un dia de los abismos de vuestra justicia : rompéd sus cadenas como ellos han roto las nuestras : extinguid para ellos el fuego del infierno por medio de vuestra gracia victoriosa , como ellos extinguieron el fuego de nuestro purgatorio por medio de sus sacrificios y limosnas. Si sois justos, ellas pedirán á Dios auxilios para que consigáis la perseverancia final y la felicidad eterna.

Pero qué digo? ¿Habéis olvidado que Dios ha prometido su misericordia al que fuere caritativo con sus hermanos? ¿Ignoráis que recibe como hecho á sí mismo lo que hicieris por cualquiera de sus pequeñuelos? ¿No sabéis que en el desnudo le vestís, en el necesitado le socorréis, y le consoláis en el afligido? ¿No sabrá recompensar al centuplo vuestra caridad con estas almas sus esposas? ¿Faltará con vosotros á su divina palabra? Ah! formád ideas mas justas de la veracidad, bondad y liberalidad de vuestro Dios. Entrád, os ruego, en el espíritu de la religion , y quedaréis íntimamente convencidos que los sufragios por las almas de nuestros hermanos, que gimen por su libertad en el purgatorio , tolerando penas gravísimas, es una obra de estrecha obligacion, de caridad y sumo interes para nosotros. Procuremos pues trabajar con teson por acelerarles su eterna felicidad; ya sea por medio de la oracion, ya por limosnas, ya por mortificaciones, ya por medio del santo sacrificio de la misa, para que desatadas de los vínculos que las oprimen, vean la inaccesible luz, que es Dios, y descansen en paz.

Señor, compadecidos desde este momento de nuestros hermanos difuntos, empezamos á orar con ellos y por ellos con un profeta : *de profundis clamavi ad te Domine, Domine exaudi vocem meam* : Señor, cuya terrible sentencia nos ha precipitado en este abismo, osamos dirigiros nuestros clamores : oíd nuestra oracion. Arrojad los ojos de vuestra misericordia sobre este lugar de vuestra justicia. Escuchád, os rogamos, nuestros tristes clamores, y usád de misericordia con nosotros haciéndonos entrar en vuestra gloria. Ah! Señor, si pesáis nuestras iniquidades en la balanza de vuestra justicia, seremos oprimidos, y no empezaremos á reinar con vos sino al fin de los siglos. Si

vuestra misericordia no nos defiende , qué largo será nuestro destierro. Nuestros delitos son grandes y sin número : aquí de vuestra indulgencia. Vuestra bondad , Señor, es nuestra confianza, y á medida de la multitud de nuestras fragilidades nos alientan y aseguran vuestras antiguas misericordias. La esperanza que tenemos , Señor, no será confundida, porque estriba sobre la infalibilidad de vuestra palabra. Israel afligido espera siempre en vos : desde el alba hasta la noche medita en sus tormentos, y en ellos halla los motivos de su esperanza, persuadiéndose á cada momento que se le abren los cielos, porque no ignora, Señor, que la misericordia es inseparable de vuestro Ser. Sí, ó mi Dios! vos nos libraréis de todas nuestras iniquidades. Vos oiréis los clamores de esta venerable hermandad : vos recibiréis por sufragios sus votos, sus oraciones, sus sacrificios y limosnas , para que nuestras almas descansen en paz. Amen.